para la cobranza voluntaria me cupe nombro
del dicho don diego para hacerla por su quenta y
riesgo y el dicho don [illegible] y se obligo en la
forma dicha y se declara que se le an de entregar
la zedula [illegible] domingos dos [illegible] del dia
y a de [illegible] acordaron y firmaron y uno de
por los que no saben [illegible] testigos don fran.co
[illegible] y [illegible] vecinos de esta villa y [illegible]
[illegible] declararon que de los seis maravedis
de vellon que se a de cobrar de cada real se aplica a los que
se an de dar para el dicho don ju.º Rodriguez y los dos
para algunas costas y salarios se causaren

n[ombramien]to — En la dicha villa [illegible] el dicho don fe[lip]e perez de gu[illegible]
[illegible] buena obra de esta villa y concejo
nombro al dicho don ju.º Rodriguez al qual el mayor
[illegible] para que haga la cobranza de [illegible] dos por
[illegible] en la forma y manera contenida en el decre
[illegible] de la plaza y el dicho don ju.º Rodriguez
[illegible] con [illegible] quatro maravedis
de cada real y dos para costas de lo que cobrare y se
obligo de hacer la cobranza en la forma referida
en el dicho decreto [illegible] con obligacion
espresa de su persona y bienes y los dichos officia
les de concejo obieron el dicho nombramiento del dicho
don fe[lip]e [illegible] y que lo hace por su quenta y riesgo lo a
ceptaron con la obligacion del dicho don ju.º Rodri
guez y mandaron se le entreguen los [illegible] como
[illegible] la plaza y [illegible] declarando que en
[illegible] sea por [illegible] y [illegible] se le an de
entregar [illegible] dentro de ocho dias y ansi lo
otorgaron y firmaron los que saben [illegible] testigos
por los que no saben [illegible] arriba
[illegible] don fran.co de [illegible]

[illegible]